

DOCUMENT Altres: Edicte en castellà del MIC	IDENTIFICADORS 6240116: 6267459	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: ZKCDK-M767T-GZFD7 Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:52:37 Pàgina 1 de 6	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 06/04/2018 14:13	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3245463 ZKCDK-M767T-GZFD7 CS9854E96DCD6DC50C55445F43DAEFA4C0E5C19) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Millitant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



JAP/mt
EXP.: 2018011965 C. 10.014.004

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 27 de marzo de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar el convenio de colaboración con la Agrupación Deportiva MicFootball para la organización del Torneo MIC de Basketball2018, los días 29 (inauguración y partidos inaugurales), 30 marzo (partidos fase clasificación), y 1 de abril (finales del torneo) y partidos de clasificación del Torneo de Fútbol Base MIC 18 "Mediterranean International Cup" en el campo municipal de fútbol de Torres de Palau los días 28 y 29 de marzo.

El torneo Internacional de Fútbol Base MIC, este año llega a la 18a edición y se lleva a cabo en más de una veintena de poblaciones de las comarcas gerundenses durante la Semana Santa. Es uno de los torneos más importantes de estas características a nivel estatal e internacional, que cuento con una gran eco mediático.

La edición de este año cuenta con la presencia de más de 300 equipos, que provienen de más 40 países de los cinco continentes, siendo una oportunidad para jóvenes jugadores/se para competir con equipos de primer nivel nacional e internacional.

En las ediciones de los años 2016 y 2017, la ceremonia de inauguración y las finales del torneo, se llevaron a cabo al Estadio Municipal de Montilivi. Este año a partir del ascenso del Girona FC a la 1ª división, no ha sido compatible poder continuar celebrando este acontecimiento en el Estadio Municipal de Montilivi.

A partir de las conversaciones mantenidas por representantes de la entidad organizadora del MIC con la alcaldesa y la concejalía de deportes, se acordó que la ciudad de Girona, continuaría participando en la organización del MIC de fútbol, acogiendo partidos de la fase clasificatoria de esta competición y también por primera vez este año tendría una participación activa en el MIC de Basketball, que este año llega a la 2ª edición del torneo, acogiendo la ceremonia y los partidos de inauguración (pabellón de Palau) y también las finales del torneo (pabellón municipal Girona-Fontajau).

En el caso del torneo de basketball, que se lleva a cabo a 15 localidades de las comarcas gerundenses, participan 112 equipos de 11 países diferentes y 1.200 deportistas.

Estos torneos disponen de un reconocido prestigio a nivel internacional, como también una importante repercusión en #los medios y redes sociales, hecho que lo convierte en un acontecimiento mediático y de referencia, que supondrá un fortalecimiento de la ciudad a nivel económico, turístico y deportivo, y especialmente por el Destino de Turismo Deportivo.

Hay que tener en cuenta que las finales de estos torneos se ofrecen por diferentes

DOCUMENT Altres: Edicte en castellà del MIC	IDENTIFICADORS 6240116: 6267459	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: ZKCDK-M767T-GZFD7 Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:52:37 Pàgina 2 de 6	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 06/04/2018 14:13	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3245463_ZKCDK-M767T-GZFD7_C5965496DCD6DC50C5645F43DAEFA4C0E5C19) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



Ajuntament de Girona

canales de TV nacionales e internacionales, entre ellas hay que destacar, Tv3, Teledeporte y Movistar +.

Atendida la voluntad por parte del Ayuntamiento de Girona de colaborar en la organización de este acontecimiento, se propone establecer un convenio de colaboración para dar espaldarazo al acontecimiento, con la cesión de las instalaciones deportivas municipales para acoger este acontecimiento, eximiendo el 100% del coste de uso, tal como establece el capítulo IV de beneficios fiscales, por las entidades públicas o privadas que dispongan de convenio por el desarrollo de un proyecto o actividad.

PACTOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIRONA y LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA MICFOOTBALL MOTIVO DE LA 18ª EDICIÓN DEL "MEDITERRANEAN INTERNATIONAL CUP" (MIC'18) y DE LA 2ª EDICIÓN DEL MIC DE BASKETBALL 18.

Primero.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las condiciones de colaboración con LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA MICFOOTBALL, para que la ciudad de Girona sea sede los días 29 y 30 de marzo de partidos clasificatorios la 18ª edición del torneo "MEDITERRANEAN INTERNATIONAL CUP "(MIC), y los días 29, 30 de marzo y 1 de abril de la 2ª edición del torneo del MIC BASKETBALL a partir del interés de las diferentes partes, cada uno en sus respectivos ámbitos, en el fortalecimiento de la actividad económica, turística, deportiva y especialmente de la ciudad como Destino de Turismo Deportivo.

Segundo.- COMPROMISOS "AE MICFootball"

En el marco de este convenio, AGRUPACIÓN DEPORTIVA MICFOOTBALL, en adelante MIC, se compromete a:

- 2.1. El MIC se constituye a todos los efectos como organizadora y responsable única de los eventos deportivos objeto del presente convenio y se responsabiliza plenamente de su contenido.
- 2.2. Programar que la ciudad de Girona y en concreto el pabellón municipal de Palau sea la sede el día 29 de marzo los partidos y ceremonia inaugural, el día 30 de marzo partidos de la fase de clasificación y el día 1 de abril el pabellón municipal de Girona - Fontajau, acoja las finales de la 2ª edición del MIC BASKETBALL 18 y que el campo municipal de Torres de Palau acoja partidos de la fase clasificatoria los días 28 y 29 de marzo del MIC de Fútbol.
- 2.3. Asumir la dirección, organización y ejecución integral del torneo y hacerse cargo de todos los recursos humanos y materiales para el buen desarrollo del torneo, y en este sentido, asumir los costes necesarios, excepto los aspectos especificados en este convenio y que son a cargo del Ayuntamiento de Girona.

DOCUMENT Altres: Edicte en castellà del MIC	IDENTIFICADORS 6240116: 6267459	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: ZKCDK-M767T-GZFD7 Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:52:37 Pàgina 3 de 6	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 06/04/2018 14:13	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3245463_ZKCDK-M767T-GZFD7_C59654E96DCD6DCE50C5645FA3DAEFA4CE5C19), generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



2.4. Promover, diseñar y difundir el evento, asumiendo los costes correspondientes.

2.5. Cumplir en todo momento las disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales y las normas e indicaciones de los servicios municipales, especialmente de urbanismo, salud pública, patrimonio, movilidad, seguridad y deportes.

2.6. Disponer de una póliza de responsabilidad civil que cubra el evento de acuerdo con la normativa vigente, siendo responsable de cualquier desperfecto o daños sobre personas, objetos o propiedades que pueda ocurrir durante la organización del evento. Asimismo se hará cargo de indemnizar al Ayuntamiento de Girona de cualquier incidente derivado del uso de las instalaciones deportivas municipales y velará para que todas las personas participantes dispongan de la correspondiente licencia deportiva que incluirá el seguro de accidentes individual.

2.7. Tomará las precauciones necesarias para dejar los diferentes espacios en las mismas condiciones en que los ha encontrado.

2.8. Considerar el Ayuntamiento como patrocinador del MIC, con las contraprestaciones especificadas en el apéndice 1.

2.9. El MIC hará llegar al Ayuntamiento de Girona con una antelación mínima de 5 días antes de la realización del evento, un resumen que incluya: el programa del evento, las necesidades técnicas y cualquier otra especificación organizativa incluyendo, en su caso, la temporalización y necesidades de montaje y desmontaje para que el Ayuntamiento de Girona puedan evaluar la realización del acto en cuanto a los aspectos de ubicación, seguridad, logística, potencia eléctrica, calendario y cualquier otro y en el su caso requerir al MIC, en su calidad de organizador, garantías adicionales, así como facilitar al Ayuntamiento de Girona la póliza de responsabilidad civil contratada, a fin de que pueda ser analizada.

El montaje y desmontaje de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del evento, se deberán realizar de forma correcta y sin ocasionar desperfectos.

02:10. Una vez finalizado el evento deportivo objeto del presente convenio, las instalaciones y los diferentes espacios cedidos deberán quedar en perfectas condiciones. Habrá retirar los elementos o materiales de publicidad el mismo día de la final.

DOCUMENT Altres: Edicte en castellà del MIC	IDENTIFICADORS 6240116: 6267459	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: ZKCDK-M767T-GZFD7 Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:52:37 Pàgina 4 de 6	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 06/04/2018 14:13	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3245463_ZKCDK-M767T-GZFD7_C595549E96DCD6DCE50C55445F43DAEF4C0E5C19), generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



2.11. En el supuesto de que se plantee la grabación de los eventos, MIC será la única responsable de esta decisión y se responsabilizará de la tramitación de los permisos, licencias o autorizaciones necesarias.

2.12. Presentar al Ayuntamiento de Girona y la finalización de la actividad, en todo caso, antes de 15 de mayo de 2018, una memoria de la actividad del evento.

Tercero.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA.

Igualmente, en el marco de este convenio el Ayuntamiento de Girona se compromete a:

3.1 Para la prestación de servicios mediante la utilización de instalaciones municipales.

MIC de BASKETBALL 18

Pabellón municipal de Palau

Jueves 29 de marzo de 9 a 21 horas, por los partidos y la ceremonia de inauguración del viernes 30 de marzo

De 9 a 21 horas, partidos fase clasificatoria.

Pabellón municipal Girona – Fontajau Domingo 1 de abril de 8 a 15 horas, partidos finales del torneo y acto de cloenda.

MIC de FÚTBOL 18

Campo municipal Torres de Palau

Miércoles 28 de marzo

De 9 a 15 horas, partidos fase clasificatoria,

Viernes 30 de marzo

De 9 a 14 horas y de 15 a 21 horas, partidos fase clasificatoria.

3.2. Colaborar con la difusión del evento de acuerdo los medios de que dispone y la disponibilidad de los mismos. (Web, redes sociales,...)

3.3. Ceder al MIC, la explotación estática de alrededor de los terrenos y pistas de juego de las diferentes instalaciones y siempre que no se pinten los carteles o vallas y siempre sobreponiendo la publicidad por encima de la que pueda haber, por lo que, una vez finalizada la competición, la publicidad estática existente no sea modificada ni dañada, respetando en todo momento la publicidad con la imagen institucional interior y exterior del Ayuntamiento de Girona, que disponen las instalaciones deportivas municipales que se utilizarán.

3.4. Aportar una persona de mantenimiento y una persona de contacto en el ámbito técnico del Servicio Municipal de Deportes durante la celebración del evento, para cubrir cualquier incidencia.

Cuarto.- RÉGIMEN LABORAL

DOCUMENT Altres: Edicte en castellà del MIC	IDENTIFICADORS 6240116: 6267459	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: ZKCDK-M767T-GZFD7 Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:52:37 Pàgina 5 de 6	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 06/04/2018 14:13	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3245463_ZKCDK-M767T-GZFD7_C59854E96DCD6DCE50C56445FA3DAEF4C0E5C19), generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



El MIC se hace responsable de cualquier siniestro derivado de los trabajos que debe llevar a cabo, tanto si las ejecuta directamente como si lo hace a través de una empresa por ella subcontratada, eximiendo de cualquier responsabilidad en el Ayuntamiento de Girona y el Girona FC.

Quinto.- OTROS

5.1. El Ayuntamiento de Girona y la AE MICFootball acuerdan que la entrada a los diferentes partidos que se disputen durante los actos del MIC en Girona, serán gratuitos.

Sexto.- VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

La vigencia del convenio se establece únicamente para la celebración de la 18ª edición del torneo MIC FÚTBOL "MEDITERRANEAN INTERNATIONAL CUP" y la 2ª edición del TORNEO DE BASKETBALL 07/02/2018.

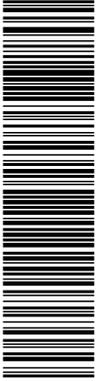
En caso de que se produzcan dudas en la interpretación del convenio, se constituirá una comisión paritaria formada por dos representantes de cada una de las partes para resolverlos. Si esta comisión no llegara a un acuerdo, ambas partes se someterán, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden contencioso administrativo radicados en la ciudad de Girona.

Apéndice 1

CONTRAPRESTACIONES AE MICFootballL'Agrupació Deportiva MICFootball, organizador del Torneo de Fútbol Base MIC y del MIC Basketball se compromete con el Ayuntamiento de Girona a:

- Llevar a cabo la presentación del MIC de Basketball en la ciudad de Girona, en presencia de algún jugador y jugadora de primer nivel y que contará con la presencia de los medios de comunicación más importantes.
- Colocar el logotipo del Ayuntamiento de Girona, "Girona Enjoy Sport" en los materiales de publicidad durante la ceremonia de inauguración y de clausura del torneo de Basketball,
- Insertar el logotipo del Ayuntamiento de Girona, "Girona Enjoy Sport" en el apartado de patrocinadores, en la web oficial del MIC, donde se encuentra toda la información del torneo, www.micfootball.com y del www.micbasketball.com con la posibilidad de efectuar un enlace en la web del Ayuntamiento o en las webs que éste determine.
- Utilizar tanto las imágenes del acto de presentación con las personalidades presente como cualquier otra imagen del torneo relacionada con el Ayuntamiento de Girona para cualquier comunicación o promoción interna.
- Colocar el nombre y / o el logotipo del Ayuntamiento Girona, "Girona Enjoy Sport" en toda la publicidad adecuada a sus características. (Carteles anunciadores del MIC, página web, etc.).

DOCUMENT Altres: Edicte en castellà del MIC	IDENTIFICADORS 6240116: 6267459	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: ZKCDK-M767T-GZFD7 Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:52:37 Pàgina 6 de 6	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Alcaldessa de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 06/04/2018 14:13	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3245463_ZKCDK-M767T-GZFD7_C59654E96DCD6DC560C56445F43DAEF4C0E5C19), generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



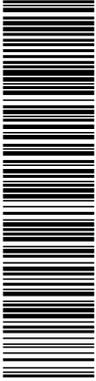
- Reservar un lugar preferente en el palco para la representación de la corporación municipal en las ceremonias de inauguración y de clausura del MIC de Basketball.
- Posibilitar de forma gratuita la participación de tres equipos de entidades deportivas de la ciudad en la competición del MIC. (2 equipos en el MIC de fútbol y 1 equipo al MIC de basketball).

Girona, 3 d'abril de 2018

L'Alcaldessa,

Marta Madrenas i Mir

DOCUMENT Conveni: Conveni en Cstellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: IC4Y8-LOSIP-KK1MO Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:18:03 Pàgina 1 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 09/04/2018 10:22 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 10/04/2018 09:02	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3280150/IC4Y8-LOSIP-KK1MO 5B7D634FC09F0347FE69F46506A5950A09E5D63) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



JAP/mt
EXP.: 2018011965 C. 10.014.004

Girona, 3 de Abril de 2018

Por un lado la señora Isabel Muradàs y Vázquez, Concejala delegada de Educación y Deportes del Ayuntamiento de Girona, y domicilio, a los efectos del presente convenio, en la plaza del Vi, número 1 de Girona, asistida por el secretario general de la corporación, señor José Ignacio Araujo Gómez.

Y por otro, Agrupació Esportiva MICfootball, con domicilio en avenida de Cerdanyola 98, 08173 de Sant Cugat del Vallès i representada por el señor David Bellver Vives, con DNI 46131151M

INTERVENEN:

El primero en representación del Ayuntamiento de Girona, con NIF P1708500B.
El segundo, como representante de Agrupació Esportiva MICfooball, con CIF G62989124

PACTAN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIRONA y LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA MICFOOTBALL MOTIVO DE LA 18ª EDICIÓN DEL "MEDITERRANEAN INTERNATIONAL CUP" (MIC'18) y DE LA 2ª EDICIÓN DEL MIC DE BASKETBALL 18.

Primero.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las condiciones de colaboración con LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA MICFOOTBALL, para que la ciudad de Girona sea sede los días 29 y 30 de marzo de partidos clasificatorios la 18ª edición del torneo "MEDITERRANEAN INTERNATIONAL CUP "(MIC), y los días 29, 30 de marzo y 1 de abril de la 2ª edición del torneo del MIC BASKETBALL a partir del interés de las diferentes partes, cada uno en sus respectivos ámbitos, en el fortalecimiento de la actividad económica, turística, deportiva y especialmente de la ciudad como Destino de Turismo Deportivo.

Segundo.- COMPROMISOS "AE MICFootball"

En el marco de este convenio, AGRUPACIÓN DEPORTIVA MICFOOTBALL, en adelante MIC, se compromete a:

2.1. El MIC se constituye a todos los efectos como organizadora y responsable única de los eventos deportivos objeto del presente convenio y se responsabiliza plenamente de su contenido.

DOCUMENT Conveni: Conveni en Cstellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: IC4Y8-LOSIP-KK1MO Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:18:03 Pàgina 2 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 09/04/2018 10:22 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 10/04/2018 09:02	ESTAT APROVAT



2.2. Programar que la ciudad de Girona y en concreto el pabellón municipal de Palau sea la sede el día 29 de marzo los partidos y ceremonia inaugural, el día 30 de marzo partidos de la fase de clasificación y el día 1 de abril el pabellón municipal de Girona - Fontajau, acoja las finales de la 2ª edición del MIC BASKETBALL 18 y que el campo municipal de Torres de Palau acoja partidos de la fase clasificatoria los días 28 y 29 de marzo del MIC de Fútbol.

2.3. Asumir la dirección, organización y ejecución integral del torneo y hacerse cargo de todos los recursos humanos y materiales para el buen desarrollo del torneo, y en este sentido, asumir los costes necesarios, excepto los aspectos especificados en este convenio y que son a cargo del Ayuntamiento de Girona.

2.4. Promover, diseñar y difundir el evento, asumiendo los costes correspondientes.

2.5. Cumplir en todo momento las disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales y las normas e indicaciones de los servicios municipales, especialmente de urbanismo, salud pública, patrimonio, movilidad, seguridad y deportes.

2.6. Disponer de una póliza de responsabilidad civil que cubra el evento de acuerdo con la normativa vigente, siendo responsable de cualquier desperfecto o daños sobre personas, objetos o propiedades que pueda ocurrir durante la organización del evento. Asimismo se hará cargo de indemnizar al Ayuntamiento de Girona de cualquier incidente derivado del uso de las instalaciones deportivas municipales y velará para que todas las personas participantes dispongan de la correspondiente licencia deportiva que incluirá el seguro de accidentes individual.

2.7. Tomará las precauciones necesarias para dejar los diferentes espacios en las mismas condiciones en que los ha encontrado.

2.8. Considerar el Ayuntamiento como patrocinador del MIC, con las contraprestaciones especificadas en el apéndice 1.

2.9. El MIC hará llegar al Ayuntamiento de Girona con una antelación mínima de 5 días antes de la realización del evento, un resumen que incluya: el programa del evento, las necesidades técnicas y cualquier otra especificación organizativa incluyendo, en su caso, la temporalización y necesidades de montaje y desmontaje para que el Ayuntamiento de Girona puedan evaluar la realización del acto en cuanto a los aspectos de ubicación, seguridad, logística, potencia eléctrica, calendario y cualquier otro y en el su caso requerir al MIC, en su calidad de organizador, garantías adicionales, así como facilitar al Ayuntamiento de Girona la póliza de responsabilidad civil contratada, a fin de que pueda ser analizada.

DOCUMENT Conveni: Conveni en Cstellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: IC4Y8-LOSIP-KK1MO Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:18:03 Pàgina 3 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 09/04/2018 10:22 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 10/04/2018 09:02	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3280160/IC4Y8-LOSIP-KK1MO 5B7D6314FCD9F0347FE69F46506A5950A09E5D63) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



El montaje y desmontaje de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del evento, se deberán realizar de forma correcta y sin ocasionar desperfectos.

02:10. Una vez finalizado el evento deportivo objeto del presente convenio, las instalaciones y los diferentes espacios cedidos deberán quedar en perfectas condiciones. Habrá retirar los elementos o materiales de publicidad el mismo día de la final.

2.11. En el supuesto de que se plantee la grabación de los eventos, MIC será la única responsable de esta decisión y se responsabilizará de la tramitación de los permisos, licencias o autorizaciones necesarias.

2.12. Presentar al Ayuntamiento de Girona y la finalización de la actividad, en todo caso, antes de 15 de mayo de 2018, una memoria de la actividad del evento.

Tercero.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA.

Igualmente, en el marco de este convenio el Ayuntamiento de Girona se compromete a:

3.1 Para la prestación de servicios mediante la utilización de instalaciones municipales.

MIC de BASKETBALL 18

Pabellón municipal de Palau

Jueves 29 de marzo de 9 a 21 horas, por los partidos y la ceremonia de inauguración del viernes 30 de marzo

De 9 a 21 horas, partidos fase clasificatoria.

Pabellón municipal Girona – Fontajau Domingo 1 de abril de 8 a 15 horas, partidos finales del torneo y acto de cloenda.

MIC de FÚTBOL 18

Campo municipal Torres de Palau

Miércoles 28 de marzo

De 9 a 15 horas, partidos fase clasificatoria,

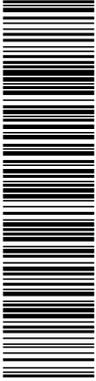
Viernes 30 de marzo

De 9 a 14 horas y de 15 a 21 horas, partidos fase clasificatoria.

3.2. Colaborar con la difusión del evento de acuerdo los medios de que dispone y la disponibilidad de los mismos. (Web, redes sociales,...)

3.3. Ceder al MIC, la explotación estática de alrededor de los terrenos y pistas de juego de las diferentes instalaciones y siempre que no se pinten los carteles o vallas y siempre sobreponiendo la publicidad por encima de la que pueda haber, por lo que, una vez finalizada la competición, la publicidad estática existente no sea modificada ni dañada, respetando en todo momento la

DOCUMENT Conveni: Conveni en Cstellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: IC4Y8-LOSIP-KK1MO Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:18:03 Pàgina 4 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 09/04/2018 10:22 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 10/04/2018 09:02	ESTAT APROVAT



CÓPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3280160/IC4Y8-LOSIP-KK1MO 5B7D6314FCDF0347FE69F46506A5950A09E5D63) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



Ajuntament de Girona

publicidad con la imagen institucional interior y exterior del Ayuntamiento de Girona, que disponen las instalaciones deportivas municipales que se utilizarán.

3.4. Aportar una persona de mantenimiento y una persona de contacto en el ámbito técnico del Servicio Municipal de Deportes durante la celebración del evento, para cubrir cualquier incidencia.

Cuarto.- RÉGIMEN LABORAL

El MIC se hace responsable de cualquier siniestro derivado de los trabajos que debe llevar a cabo, tanto si las ejecuta directamente como si lo hace a través de una empresa por ella subcontratada, eximiendo de cualquier responsabilidad en el Ayuntamiento de Girona y el Girona FC.

Quinto.- OTROS

5.1. El Ayuntamiento de Girona y la AE MICFootball acuerdan que la entrada a los diferentes partidos que se disputen durante los actos del MIC en Girona, serán gratuitos.

Sexto.- VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

La vigencia del convenio se establece únicamente para la celebración de la 18ª edición del torneo MIC FÚTBOL "MEDITERRANEAN INTERNATIONAL CUP" y la 2ª edición del TORNEO DE BASKETBALL 07/02/2018.

En caso de que se produzcan dudas en la interpretación del convenio, se constituirá una comisión paritaria formada por dos representantes de cada una de las partes para resolverlos. Si esta comisión no llegara a un acuerdo, ambas partes se someterán, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden contencioso administrativo radicados en la ciudad de Girona.

Apéndice 1

CONTRAPRESTACIONES AE MICFootball L'Agrupació Deportiva MICFootball, organizador del Torneo de Fútbol Base MIC y del MIC Basketball se compromete con el Ayuntamiento de Girona a:

- Llevar a cabo la presentación del MIC de Basketball en la ciudad de Girona, en presencia de algún jugador y jugadora de primer nivel y que contará con la presencia de los medios de comunicación más importantes.
- Colocar el logotipo del Ayuntamiento de Girona, "Girona Enjoy Sport" en los materiales de publicidad durante la ceremonia de inauguración y de clausura del torneo de Basketball,
- Insertar el logotipo del Ayuntamiento de Girona, "Girona Enjoy Sport" en el apartado de patrocinadores, en la web oficial del MIC, donde se encuentra toda la información del torneo, www.micfootball.com y del www.micbasketball.com

DOCUMENT Conveni: Conveni en Cstellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: IC4Y8-LOSIP-KK1MO Data d'emissió: 11 de abril de 2018 a les 8:18:03 Pàgina 5 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Regidora delegada d'Educació i Esports de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 09/04/2018 10:22 2.- Secretari General de AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 10/04/2018 09:02	ESTAT APROVAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 3280160/IC4Y8-LOSIP-KK1MO 5B7D634FCD9F0347FE69F4650A950A09E5D63) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web codi de verificació CSV.



con la posibilidad de efectuar un enlace en la web del Ayuntamiento o en las webs que éste determine.

- Utilizar tanto las imágenes del acto de presentación con las personalidades presente como cualquier otra imagen del torneo relacionada con el Ayuntamiento de Girona para cualquier comunicación o promoción interna.
- Colocar el nombre y / o el logotipo del Ayuntamiento Girona, "Girona Enjoy Sport" en toda la publicidad adecuada a sus características. (Carteles anunciadores del MIC, página web, etc.).
- Reservar un lugar preferente en el palco para la representación de la corporación municipal en las ceremonias de inauguración y de clausura del MIC de Basketball.
- Posibilitar de forma gratuita la participación de tres equipos de entidades deportivas de la ciudad en la competición del MIC. (2 equipos en el MIC de fútbol y 1 equipo al MIC de basketball).

Per l'Ajuntament de Girona

Agrupació Esportiva MICFootball

Isabel Muradàs Vázquez
Regidora d'Educació i Esports

David Bellver Vives
Representant

CERTIFICO,
El secretari general

José Ignacio Araujo Gómez